

GETXO ENPRESA (Getxo Empresarial y Comercial) organiza y convoca el XXII CONCURSO DE ESCAPARATES DE GETXO 2012, en el que podrán participar todas las empresas del municipio, cualquiera que sea el sector de actividad económica al que pertenezcan, COMERCIO, HOSTELERIA o SERVICIOS, que dispongan de:

ESCAPARATE FÍSICO, entendiendo como tal los elementos del establecimiento visibles al público desde el exterior que incluyan o no un espacio para exponer productos; y/o ESCAPARATE VIRTUAL, es decir, la página web de la empresa.

OBJETIVOS

Impulsar el desarrollo del tejido empresarial de Getxo, fomentando la adaptación y modernización de la imagen externa de las empresas al actual escenario económico.

Promover la creatividad y la profesionalidad de las empresas de Getxo, reconociendo y premiando, en su caso, los mejores trabajos realizados.

TEMA

El tema a desarrollar es libre. En caso de desarrollar una temática agresiva, discriminatoria, ofensiva y/o de emplearse elementos que atenten contra la estabilidad del medio ambiente, la empresa quedará descalificada del concurso.

En los escaparates físicos se valorará la creatividad, la efectividad del mensaje, la calidad y la novedad del trabajo realizado; se podrá emplear cualquier técnica y estilo; y la temática deberá estar en concordancia con la actividad económica de la empresa

En los escaparates virtuales se valorará la estructuración de contenidos, el diseño, los servicios y funcionalidades que estos presenten.

Los escaparates, tanto físicos como virtuales, podrán participar cuenten o no con elementos ornamentales navideños.

Tanto si es la propia empresa quien diseña/ realiza el escaparate (físico y/o virtual), como si es un profesional del escaparatismo o las nuevas tecnologías, lo que se valorará será el resultado final.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las fechas de exhibición de los escaparates serán las comprendidas entre los días 10 y 19 de diciembre.

Las empresas participantes en la modalidad de escaparate físico deberán exhibir el cartel del concurso facilitado por Getxo Enpresa en un lugar visible desde el exterior de su establecimiento u oficina. Su ausencia implicará la descalificación de la empresa del concurso.

Las empresas ganadoras del concurso deberán exhibir hasta el día 6 de enero de 2013, en un lugar visible desde el exterior de su establecimiento u oficina, el diploma acreditativo de la clasificación obtenida, que Getxo Enpresa les entregará en el acto de entrega de premios del concurso.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas Bases.

La entidad organizadora se reserva el derecho de decidir sobre cualquier extremo no previsto en estas Bases.

PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE ESCAPARATES DE BIZKAIA

Las empresas que participen en el XXII Concurso de Escaparates de Getxo 2012 podrán participar en el XXIX Concurso de Escaparates de Bizkaia 2012 organizado por la Cámara de Comercio de Bilbao, pagando una cuota de inscripción de 30€. Para hacer efectiva esa participación, las empresas deberán cumplimentar el formulario de inscripción disponible en www.camarabilbao.com.

Las empresas que participen en el Concurso de Escaparates de Bizkaia deberán acreditar su participación ubicando, en un lugar visible del establecimiento u oficina, el cartel identificativo de este certamen, que les remitirá la Cámara de Comercio de Bilbao.

JURADOS

JURADO PROFESIONAL

Será designado por Getxo Enpresa y estará constituido por: profesionales de la decoración, el escaparatismo, el diseño, las nuevas tecnologías, el consumo, miembros de la entidad y empresas patrocinadoras; así como de la entidad organizadora.

El Jurado Profesional podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos, y su resolución será inapelable.

JURADO POPULAR

El objetivo de conocer la opinión de los ciudadanos sobre la imagen externa de las empresas y con el objetivo de que conozcan y se acerquen a las empresas que participan en el concurso se ha determinado un Jurado Popular.

Cualquier persona podrá participar como Jurado Popular valorando tanto los escaparates físicos como web que se presenten al concurso, a través de www.facebook.com/ConcursoEscaparates. Las personas que participen como Jurado Popular podrán optar a los siguientes premios: tarjeta regalo "Opari" BBK por valor de 100€ a canjear en empresas integradas en Getxo Enpresa y 10entradas para el café-discoteca Quality.

Tanto el Jurado Profesional como el Jurado Popular valorarán los escaparates físicos y web que se presenten a concurso del 11 de diciembre al 14 de diciembre de 2012.

El fallo de los Jurados tanto profesional como popular se hará público antes del 31 de diciembre de 2012.

PREMIOS

CLASIFICACION GENERAL

1er premio: Viaje y estancia en el Caribe para dos personas y reproducción del Molino de Aixerrota.

2º premio: Viaje y estancia en Canarias para dos personas y 10entradas para el café-discoteca Quality.

3er premio: Estancia en un balneario o casa rural para dos personas, tarjeta regalo "Opari" BBK por valor de 100€ a canjear en empresas integradas en Getxo Enpresa y 20módulos de publicidad en El Correo.

4º premio: Cesta de Navidad, y espacio publicitario en programa de espectáculos de Abao.

5º premio: Tarjeta regalo "Opari" BBK por valor de 100€ a canjear en empresas integradas en Getxo Enpresa, 2entradas para la ópera y espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante un mes.

6º premio: Cesta de Navidad, 2entradas para concierto y 14 módulos de publicidad en El Correo.

7º premio: Tarjeta regalo "Opari" BBK por valor de 100€ a canjear en empresas integradas en Getxo Enpresa, 2entradas para concierto y espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante dos semanas.

8º premio: Salida en velero por el Abra/Uribe Kosta para 2 personas y 12 módulos de publicidad en El Correo.

9º premio: Cesta de Navidad y espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante dos semanas.

10º premio: Salida en velero por el Abra/Uribe Kosta para 2 personas y 10 módulos de publicidad

11º premio: 2entradas para concierto y espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante dos semanas.

12º premio: Cesta de Navidad y 6 módulos de publicidad en El Correo.

13º premio: Cena para 2 personas y espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante una semana.

14º premio: Cesta de Navidad y espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante una semana.

15º premio: Cena para 2 personas y 4 módulos de publicidad en El Correo.

16º premio: Cesta de Navidad y 12entradas para el café-discoteca Quality

17º premio: 10entradas para el café-discoteca Quality y espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante una semana.

18º premio: 2entradas para concierto y 8entradas para el café-discoteca Quality

CLASIFICACIONES ESPECIALES

Premio a la Efectividad del Mensaje: Cesta de Navidad, 10entradas para el café-discoteca Quality y 15 módulos de publicidad en El Correo

Premio al mejor Escaparate Virtual: 20módulos de publicidad en El Correo, 10entradas para el café-discoteca Quality y espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante 2 semanas

Premio Jurado Popular al mejor Escaparate Físico: Cesta de Navidad y 10entradas para el café-discoteca Quality.

Premio Jurado Popular al mejor Escaparate Virtual: Espacio destacado en la página web del Ayuntamiento de Getxo durante 1 semana y 10entradas para el café-discoteca Quality.

Entre las empresas participantes se sortearán 2entradas para la ópera.

Los premiados recibirán un diploma acreditativo de su clasificación en el concurso.

INSCRIPCION

Es gratuita para las empresas integradas en Getxo Enpresa y las empresas no asociadas deberán abonar una cuota de inscripción de 20€.

El plazo de inscripción al Concurso es el comprendido entre el 21 de noviembre y el 10 de diciembre de 2012, hasta las 12:00 horas.

La inscripción al concurso podrá realizarse por teléfono, fax, correo electrónico o en la sede de Getxo Enpresa. Se deberá indicar nombre comercial, subsector de actividad económica al que pertenece la empresa, teléfono/s y domicilio/s del/los establecimiento/s u oficina/s que se presenta/n a concurso y en su caso dirección de la página web de la empresa.

CI Arene 22, 48991 Getxo

Tel. 944 30 55 00 Fax. 944 30 55 01

info@getxoempresarialycomercial.com

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:30 h. a 18:30 h.

Le informamos que conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos serán incluidos en un fichero denominado Promociones Empresariales, inscrito en el Registro de la Agencia de Protección de Datos y cuyo Responsable es Getxo Empresa (Getxo Empresarial y Comercial). La finalidad de recoger estos datos de carácter personal será únicamente la de gestionar las actividades de la Asociación y remitirle información por cualquier medio incluido el correo electrónico de las actividades gestionadas por Getxo Empresa. Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización para la inclusión de los mismos en el fichero anteriormente detallado. En cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Getxo Empresa c/ Arene, 22. 48991 Getxo-Bizkaia, indicando en la comunicación L.O.P.D.